

CIRCULAR N.º 34

Play-Off de ascenso a Cadete Interinsular de Las Palmas

En el día de hoy, en la sede de la FIFLP, se ha celebrado el sorteo correspondiente al Play-Off de ascenso a la Cadete Interinsular de Las Palmas, según las previsiones contenidas en la normativa reguladora de la competición vigente.

A) CLUBES PARTICIPANTES

CD Unión Moral de Gáldar (Grupo 1º), Arucas "B", C.F. (Grupo 2º), Acodetti CF (Grupo 3º), CF Unión Viera "B" (Grupo 4º), AD Huracán "B" (Grupo 5º), CF Unión Carrizal "A" (Grupo 6º), CD Cerruda "A" (Grupo 6º), U.D. Tamaraceite (Mejor 2º. Grupo 2º),

B) RESULTADO DEL SORTEO

Eliminatoria 1: CF. ARUCAS "B" / AD ATCO. HURACÁN "B"

Eliminatoria 2: CD UNION MORAL GALDAR / UD TAMARACEITE

Eliminatoria 3: CF. UNION CARRIZAL "A" / CD CERRUDA "A"

Eliminatoria 4: CF. UNION VIERA "B" / CF ACODETTI "A"

Final 1: vencedor de la Eliminatoria 1/3

Final 2: vencedor de la Eliminatoria 4/2

C) FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACIÓN

| | | |
|---|-------------|-------------------------------|
| <u>Eliminatoria 1:</u> CF. ARUCAS "B" / AD HURACÁN "B" | | |
| 15/05/2022 | 10:30 horas | Campo Antonio Afonso "Tonono" |

| | | |
|--|-------------|--|
| <u>Eliminatoria 2:</u> CD UNION MORAL GALDAR / UD TAMARACEITE | | |
| 14/05/2022 | 10.30 horas | Campo Ciudad Deportiva Venancio Monzón |

| | | |
|--|-------------|----------------|
| Eliminatoria 3: CF. UNION CARRIZAL "A" / CD CERRUDA "A" | | |
| 14/05/2022 | 12.00 horas | Campo El Toril |

| | | |
|--|-------------|---------------------|
| Eliminatoria 4: CF. UNION VIERA "B" / C.F. ACODETTI "A" | | |
| 14/05/2022 | 13.00 horas | Campo Alfonso Silva |

| |
|---|
| Final 1: vencedor de la Eliminatoria 1/3 |
|---|

| |
|---|
| Final 2: vencedor de la Eliminatoria 4/2 |
|---|

D) NORMATIVA APLICABLE

La que resulte de pertinente aplicación en relación con el Ordenamiento Jurídico de la Federación Canaria de Fútbol y de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas.

DE LAS NORMAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES

Consecuencias de los vínculos de Filialidad o Dependencia.

Los equipos filiales y dependientes no podrán estar adscritos a la misma categoría o división que el club patrocinador o superior dentro de la cadena del principal. Si el club patrocinador o superior dentro de la cadena del principal materializara su descenso a una categoría inferior en la que participe un equipo filial o dependiente, éste descenderá a la categoría inmediatamente inferior.

Los clubes filiales o dependientes no podrán participar en el Play-Off de Ascenso cuando el patrocinador o superior dentro de la cadena del principal ocupe una plaza en la división a la que pudiera ascender salvo que, por disparidad del calendario y la posibilidad de ascenso de aquel a división superior, se le permita al equipo filial o dependiente, disputar el Play Off de Ascenso, si bien no lo materializaría en el supuesto de que el patrocinador o superior dentro de la cadena del principal continuara finalmente en la misma división.

Sistema autónomo de resolución de empates.

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 148 del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol, la competición Liga Cadete Insular de Gran Canaria cuenta con un régimen determinado de resolución de empates, siendo éste el que se establece en el apartado 14.2 de las Disposiciones Específicas de las Normas Reguladoras de las Competiciones de la FIFLP para la temporada 2021-2022.

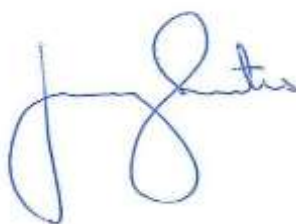
Así las cosas, los eventuales supuestos de empates de los equipos intervinientes en las eliminatorias referidas, tras la disputa, en su caso, de la prórroga a la que hace referencia el referido Artículo 148 del Reglamento General Deportivo de la FCF, se resolverán específicamente de la forma siguiente:

- a) Si la eliminatoria se hubiese disputado por dos equipos que hubiesen ocupado el primer puesto clasificatorio de sus respectivos grupos en la Fase de Liga Regular, se procederá al lanzamiento desde el punto de penalti, ello en la forma prevista por el mentado precepto reglamentario.
- b) Si la eliminatoria se hubiese disputado por dos equipos que hubiesen ocupado distintos puestos clasificatorios de sus respectivos grupos en la Fase de Liga Regular, será declarado vencedor de la eliminatoria en cuestión el equipo que al término de la Fase de Liga Regular hubiese obtenido mejor puesto en la clasificación final.

3

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 09 de mayo de 2022



Juan Carlos Naranjo Sintés
Secretario General